

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSEJO DE FUNDADORES
ACTA No. 13
FUNDACIÓN CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS – FUNDACIÓN CEA
NIT. 900.172.531-1

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a. m., del jueves 8 de marzo de 2018, en las instalaciones del Consejo de Empresas Americanas -CEA en la Calle 99 # 7A – 77 Piso 1 Salas 2 y 3, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General Ordinaria del Consejo de Fundadores de la Fundación CEA, previa convocatoria efectuada por el señor Ricardo Triana Soto, Representante Legal – Síndico, mediante comunicación escrita enviada el 5 de febrero de 2018 vía correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores y con la anticipación exigida por los estatutos y la ley. En esta reunión se propuso el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión
2. Verificación del cuórum
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Designación de la Comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Informe de gestión, Representante Legal - Síndico
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
8. Consideración y aprobación propuesta destinación de excedentes año 2017
9. Consideración y aprobación del Presupuesto anual de ingresos y egresos de la Fundación CEA para el año 2018
10. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia de la Fundación CEA en régimen tributario especial.
11. Declaración explícita de información solicitada por DIAN en Decreto 2150 de diciembre 2017
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios
13. Elección de los Miembros de Junta Directiva para el período 2018 – 2019
14. Propositiones, varios y clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión

Por disposición de la Asamblea, se designaron por unanimidad como presidente y secretario a:

- **Presidente:** Alfonso Cuéllar – Identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá.
- **Secretario:** Ricardo Triana Soto - Identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá.

2. Verificación del cuórum

El presidente de la reunión verifica el cuórum, estando presentes y representados doce (12) de los veinte (20) miembros principales que conforman el Consejo de Fundadores, por lo que hay cuórum para deliberar y decidir válidamente, Artículo 10 de los Estatutos vigentes.

Los miembros del Consejo de Fundadores presentes y/o representados son:

- **Alfonso Cuéllar:** Identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá, en su calidad de Presidente de Hill & Knowlton Strategies.
- **Fernando Dussán:** Identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá, Gerente General de Boston Scientific Colombia Ltda.
- **Fernando Sarria:** Identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá, en su calidad de Presidente de ExxonMobil Exploration Colombia Limited
- **Jorge Humberto Ríos:** Identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] expedida en Bogotá, en su calidad de Presidente de KPMG Ltda.

- **Adriana Raba:** Identificada con la cédula de extranjería No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderada de Diego Siccardi, General Manager Andean Cluster de S. C. Johnson & Son Colombiana S. A.
- **Beatriz Carmona:** Identificada con la cédula de extranjería No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderada de Marco Ribas, Country Manager de Accenture Ltda.
- **Elizabeth Acuña:** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderada de José Páez Pelgrón, Director General Región Andina de Amway Colombia.
- **María Paula Cano:** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderada de Mónica Contreras, General Manager de PEPSICO Alimentos de Colombia
- **Mircea Cubillos:** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderado de Federico Echavarría, Gerente General de AES Chivor S.C.A., E.S.P y José María Giraldo, Director General Colombia de American Airlines Inc.
- **José Miguel Linares:** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 00000000 expedida en Bogotá, en su calidad de apoderado de Guillermo Browne, Gerente General de Cía. Merck, Sharp & Dohme (MSD) Colombia y Juan Aurelio Moncada, Gerente General de Laboratorios Baxter.

Como invitados especiales asistieron:

- **Ricardo Triana Soto:** Representante Legal - Síndico de la Fundación CEA
- **Patricia Parra:** Representante Legal Suplente de la Fundación CEA
- **Carlos González:** Revisor Fiscal de la Fundación CEA
- **Valentina Rojas:** Coordinadora de *Hands for Change* & Líder de la Fundación CEA

3. Lectura y aprobación del Orden del Día

El secretario, señor Ricardo Triana Soto, leyó el orden del día propuesto el cual fue aprobado unánimemente por los doce (12) votos afirmativos de los miembros presentes y representados en esta Asamblea.

4. Designación de la Comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea

Se proponen los nombres de las siguientes personas como encargadas de la revisión y aprobación del Acta:

- Mircea Cubillos, VP Región Norte para Medical Devices de Johnson & Johnson Medical.
- Adriana Raba, Gerente de Recursos Humanos de S. C. Johnson & Son Colombiana.

La anterior proposición fue aprobada con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados.

5. Informe de gestión, Representante Legal - Síndico

El señor Ricardo Triana Soto en su calidad de Representante Legal – Síndico y delegado por la Junta Directiva de la Fundación CEA, presentó el informe de gestión anual de la administración correspondiente al año 2017 entregado a todos los asistentes previamente. El contenido de la presentación se dividió en cuatro puntos: a) Recaudación de Fondos, b) Programas de la Fundación, c) *Hands for Change* y, d) Resultados Financieros. El texto completo de este informe forma parte integral de la presente Acta y está disponible para ser consultado en el domicilio principal de la Fundación CEA.

6. Informe del Revisor Fiscal

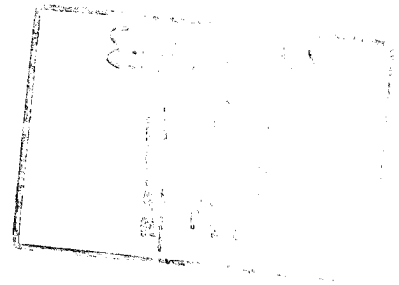
El señor Carlos Hernando González Alarcón, Revisor Fiscal, dio lectura a su Opinión como revisor fiscal, entregada previamente a los asistentes, cuyo texto se transcribe a continuación:

“CARLOS H. GONZÁLEZ A.

CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TARJETA PROFESIONAL No. 0206-T
OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., febrero 27 de 2018

Señores
 ASAMBLEA DE AFILIADOS
 FUNDACIÓN CEA
 Ciudad



He auditado los Estados Financieros adjuntos de la FUNDACIÓN CEA al 31 de diciembre de 2017 que comprenden el Estado de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Fondo Social y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y explicativas. Los Estados Financieros de la Fundación CEA correspondientes al año 2016 han sido presentados solamente para fines comparativos.

Todos los Estados Financieros presentados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la Fundación, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Entre mis responsabilidades como Revisor Fiscal, se encuentra la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en la Auditoría de los mismos. Realicé mis exámenes de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia (NAI), las cuales exigen que se planifique y lleve a cabo el examen de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a que dichos Estados Financieros están exentos de errores significativos en su contenido.

La auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros; la evaluación de las normas y principios contables utilizados, de las principales estimaciones efectuadas por la administración y la razonable presentación de los Estados Financieros. También obtuve de los funcionarios y empleados de la Fundación y de terceros, la información que he juzgado necesaria para cumplir con mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los Libros presentan, razonablemente en todos los aspectos, la Situación Financiera de la FUNDACIÓN CEA al 31 de diciembre de 2017, los Resultados Integrales de sus operaciones, Fondo Social y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Informo a los señores Afiliados que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente y que la Fundación cumplió con la obligación legal de efectuar aportes al sistema de Seguridad Social. Mi evaluación de los controles internos, indica que la Fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes.

Atentamente,

(Fdo.) CARLOS H. GONZÁLEZ A.
Revisor Fiscal
T. P. No. 0206-T"

7. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017

El presidente de la Asamblea somete a consideración y aprobación de los asistentes los estados financieros a diciembre 31 de 2017, acto seguido, la Asamblea les impartió su aprobación con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados en esta Asamblea. Los Estados Financieros aprobados están disponibles para ser consultados en el domicilio principal de la Fundación CEA.

8. Consideración y aprobación propuesta destinación de excedentes año 2017

El presidente de la asamblea somete a consideración y aprobación una proposición de la Junta Directiva de la Fundación CEA para que los excedentes del año 2017, por la suma de **Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos (\$49.984.327)** moneda corriente, sean destinados como se indica a continuación:

Crear una Asignación permanente por valor de \$49.984.327 (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos) moneda corriente para con cuyo producto (rendimiento) se pueda continuar con el fortalecimiento de la Fundación CEA y los proyectos que procuren el mejoramiento de las condiciones de vida, educación, seguridad y asistencia social de las personas que lo necesiten y, especialmente, de las que en cualquier forma tengan vinculación con el Consejo de Empresas Americanas, CEA.

Una vez discutida la proposición, la Asamblea aprueba con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Fundación.

9. Consideración y aprobación del Presupuesto anual de ingresos y egresos de la Fundación CEA para el año 2018

El presidente de la Asamblea concede la palabra al señor Ricardo Triana Soto para que presente el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos correspondiente a 2018. A continuación, el señor Triana presenta en forma resumida los principales rubros que conforman el presupuesto:

Detalle	Presupuesto 2018
Ingresos	
Cuotas de Sostenimiento	\$ 63.534.875
Reciclaje Empresarial	\$ 26.046.802
Recaudo Hotel Tryp	\$ 2.352.000
<i>Hands for Change</i>	\$ 89.600.000
Ingresos Totales	\$ 181.533.677
Costos y Gastos	
Gastos Administrativos	\$ 102.573.849
Costos Eventos	\$ 8.000.000
Costos y Gastos Totales	\$ 110.573.849
No Operacionales	
No Operacionales (Neto)	\$8.400.000
Excedente Neto	\$79.359.828

Una vez presentado y discutido el presupuesto fue sometido a consideración de los asistentes para su aprobación y con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2018. Adicionalmente, la Asamblea decide enviar una solicitud para que la Junta Directiva de la Fundación CEA realice un seguimiento detallado en la ejecución del presupuesto dados los cambios que se han presentado en la dirección de la Fundación y previendo la implementación de la nueva plataforma de alineación y articulación de sinergias necesarias en inversión social denominada *Hands for Change*.

10. Autorización a Representante Legal para solicitar permanencia de la Fundación CEA en régimen tributario especial.

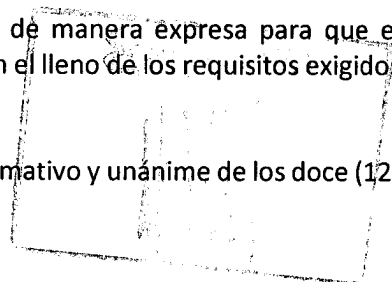
El secretario informó a la Asamblea que acorde con la reforma introducida por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, que modifican y reglamentan el Régimen de las entidades sin ánimo de Lucro "ESAL", las entidades que pretendan continuar en el régimen especial, deben presentar una solicitud de permanencia a más tardar el 30 de abril del año en curso.

El hecho de permanecer en el régimen especial implica conservar las ventajas tributarias que la ley confiere a estas entidades, una de ellas la de tributar únicamente a la tarifa del 20% sobre el beneficio

neto o excedente, mientras que la generalidad de contribuyentes se encuentran sujetos a la tarifa de 33%.

Por lo anterior se solicita a la asamblea, impartir su autorización de manera expresa para que el representante legal proceda a elevar la solicitud correspondiente con el lleno de los requisitos exigidos en la normativa tributaria.

La anterior autorización fue otorgada por la asamblea con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados.



11. Declaración explícita de información solicitada por la DIAN

El secretario informó, que en el marco de Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, debe dejarse expresa constancia de que las actividades que constituyen el objeto de la FUNDACIÓN CEA son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad. Asimismo se requiere dejar expresa constancia que son obligatorias las siguientes disposiciones. En consecuencia, solicita a la Asamblea confirmar que:

- 1- Los ingresos que recauda la fundación no son reembolsables, ni generan ningún derecho de retorno a los aportantes, ni directa, ni indirectamente, tanto durante la existencia de la Fundación, como en caso de que se ordenara su disolución y liquidación.
- 2- Los excedentes que en cualquier época genere la Fundación tampoco podrán ser distribuidos a los fundadores ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni con motivo de su disolución o liquidación.
- 3- La FUNDACIÓN CEA desarrolla como actividades meritorias: a) Educación para el trabajo y desarrollo humano; b) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De tal forma que se vean favorecidas y que a ellas tenga acceso la comunidad vinculada al objeto para el cual se fundó esta Fundación.
- 4- Ratificar que se autoriza de manera explícita al Representante Legal, para expedir la certificación de que trata el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en el sentido de que no se han cometido delitos por parte de los miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección utilizando a la FUNDACIÓN CEA, así como tampoco se le ha declarado la caducidad de ningún contrato.
- 5- La FUNDACIÓN CEA tiene establecido que los cargos directivos de la entidad que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social (actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad) en forma directa e indirecta es actualmente: Los representantes legales y la Junta Directiva.
- 6- El Saldo de excedentes de años anteriores (asignaciones permanentes) se ha venido utilizando en el desarrollo del objeto social de la FUNDACIÓN CEA de conformidad con lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 del 2017.

La anterior declaración fue otorgada por la asamblea con el voto afirmativo y unánime de los doce (12) miembros presentes y representados.

11. Elección del Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios

El Presidente de la reunión propone a la Asamblea la reelección del señor Carlos Hernando González Alarcón actual Revisor Fiscal de la Fundación. Acto seguido, el Presidente pregunta a los asistentes si hay otro u otros candidatos para poner a consideración de la asamblea. Luego de un tiempo prudencial y al no presentarse otras propuestas somete a votación de los asambleístas el candidato propuesto.

La Asamblea General Ordinaria del Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad con doce (12) votos la ratificación del nombramiento como Revisor Fiscal de la Fundación CEA para el período 2018-

2019, al señor Carlos Hernando González Alarcón identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.939.768 expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional No. 0206-T, con unos honorarios mensuales de cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos (\$448.000) moneda corriente.

12. Elección de los Miembros de Junta Directiva para el período 2018 – 2019

El presidente solicita al secretario de la reunión leer la plancha propuesta con los nuevos miembros de Junta para el período 2018 - 2019, conformada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los actuales estatutos de la Fundación CEA:

	<u>Miembros principales</u>	<u>Documento de identificación</u>	<u>Ciudad / País</u>
1)	RICARDO TRIANA Director Ejecutivo CEA	C. C. [REDACTED]	Bogotá
2)	FERNANDO DUSSÁN Gerente General, Boston Scientific Colombia	C. C. [REDACTED]	Bogotá
3)	BEATRIZ CARMONA GHERSI Technology Lead for Hispanic South America, ACCENTURE LTDA.	[REDACTED]	Venezuela
4)	MIRCEA CUBILLOS VP Región Norte para Medical Devices, JOHNSON & JOHNSON MEDICAL	C.C. [REDACTED]	Bogotá
5)	JOSÉ MIGUEL LINARES MARTÍNEZ Presidente, DRUMMOND LTD.	C. C. [REDACTED]	Bogotá
	<u>Miembros suplentes</u>	<u>Documento de identificación</u>	<u>Ciudad / País</u>
1)	PATRICIA PARRA Subdirectora Ejecutiva CEA	C. C. [REDACTED]	Bogotá
2)	PATRICIA SERRANO Gerente de Asuntos Públicos Latinoamérica, CHEVRON PETROLEUM COMPANY	C. C. [REDACTED]	Bogotá
3)	MARTHA GALINDO Finance and Infrastructure Treasury, PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.	C. C. [REDACTED]	Bogotá
4)	ADRIANA RABA Gerente RRHH, S.C. JOHNSON & SON COLOMBIANA	[REDACTED]	Venezuela
5)	MARIO CAMARGO Benefactor	C. C. [REDACTED]	Bogotá

Sometida a votación esta plancha es elegida por unanimidad con los votos afirmativos de los doce (12) miembros presentes y representados en esta Asamblea. Las personas mencionadas habían aceptado previamente su inclusión dentro de la plancha presentada.

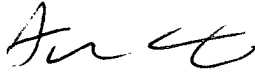
Se deja constancia que en esta reunión se hallaban presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva quienes ratificaron su aceptación: Beatriz Carmona, Fernando Dussán, Mircea Cubillos, José Miguel Linares, Ricardo Triana, Adriana Raba, y Patricia Parra.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 10:30 a. m.

Para constancia firman,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO AD-HOC

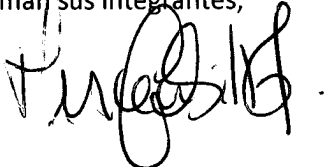


ALFONSO CUÉLLAR
C. C. 80.400.545

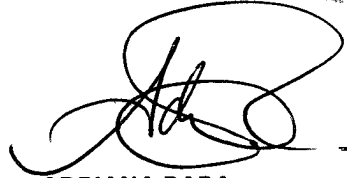


RICARDO TRIANA SOTO
C. C. 29.204.500

La comisión designada por la Asamblea imparte su aprobación a la presente Acta y para constancia la firman sus integrantes,



MIRCEA CUBILLOS
C. C. 30.004.150



ADRIANA RABA
C. C. 27.500.007

